

Pedrisco en Avellana, en el marco de los convenios establecidos o que se establezcan a este fin o recabando la colaboración de los Organismos de la Administración del Estado, Autonómica y Local, de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de las Cámaras Agrarias.

Art. 10. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios realizará las actuaciones precisas para la aplicación de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 2 de enero de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

606 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de las que se relacionan a continuación, con expresión de su número de inscripción, denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos [Sociedad Agraria de Transformación «Albarán», de Roquetas de Mar (Almería) y otras 27].*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.023, denominada «Alborán», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Doctor Marín, 6, Roquetas de Mar (Almería), y cuyo objeto social es la confección, empaquetado y comercialización de hortalizas extratempranas producidas por sus socios. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 100.000 pesetas, y su Presidente es don Gabriel Rodríguez Céspedes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.024, denominada «Santa Eugenia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Bustillo de Cea (León), y cuyo objeto social es la elaboración y ejecución de un programa sanitario en las explotaciones ganaderas de los socios. Organización de un circuito de inseminación artificial de ganado vacuno. Comercialización en común de los productos de la ganadería, así como adquisición, también en común, de medios de producción más frecuentes utilizados en sus explotaciones y creación de un núcleo de Centros de producciones de ganado vacuno lechero de raza frisona. Figura constituida por 60 socios, con un capital social de 600.000 pesetas, y su Presidente es don Doroteo Tejerina López.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.025, denominada «El Freixial», de responsabilidad limitada, domiciliada en Magacela, 9, Villanueva de la Serena (Badajoz), y cuyo objeto social es cultivo, mejora, industrialización y comercialización de productos agropecuarios. Figura constituida por cinco socios, con un capital social de 12.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Juan Antonio José Carabias Sánchez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.026, denominada «Uvas Amoligo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jorge Juan, 56, Monforte del Cid (Alicante), y cuyo objeto social es la comercialización de los productos cosechados por cada uno de los socios que la componen, principalmente uva de mesa. Figura constituida por nueve socios, con un capital social de 1.800.000 pesetas, y su Presidente es don Antonio Llopis Asensi.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.027, denominada «Iniesta-Merino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Nueva, 5, Casas de Utiel, Utiel (Valencia), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria cunicola. Figura constituida por cinco socios, con un capital social de 3.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Enrique Merino Iniesta.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.028, denominada «Finca lo Navarro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Lo Navarro, sin número, Cabezo de Torres (Murcia), y cuyo objeto social es la producción y comercialización de productos agrícolas y ganaderos. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.020.000 pesetas, y su Presidenta es doña Pilar Muñoz Armero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.029, denominada «Herloga», de responsabilidad limitada, domiciliada en Almadén, 4, Ubeda (Jaén), y cuyo objeto social es la explotación en común de fincas rústicas y ganadería; transformación y comercialización de los productos obtenidos. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 60.000 pesetas, y su Presidente es don Juan López García.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.030, denominada «Hepa», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Dos de Mayo, 7, 8.º, Manises (Valencia), y cuyo objeto social es la explotación en común de invernaderos. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 3.600.000 pesetas, y su Presidente es don José Manuel Herreros Palomar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.031, denominada «Guadex», de responsabilidad limitada, domiciliada en polígono industrial «Matachel», sin número, Palma del Río (Córdoba), y cuyo objeto social es el comercio al por mayor. Que pretenden la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 5.000.000 de pesetas y su Presidente es don Juan Puig Parias.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.032, denominada «Finca el Cuervo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa María de Cayón-Argomilla, de Cayón (Cantabria), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras, ganados y comercialización de sus producciones. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.800.000 pesetas, y su Presidente es don José Herrero Fernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.033, denominada «San Román», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villares del Saz (Cuenca), y cuyo objeto social es el cultivo de cereales y oleaginosas. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 750.000 pesetas, y su Presidente es don Victoriano Sánchez Villagarica.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.034, denominada «Electrificación Dehesa-Chozas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Dehesa, Vélez-Málaga (Málaga), y cuyo objeto social es la electrificación de viviendas. Figura constituida por 33 socios, con un capital social de 4.950.000 pesetas, y su Presidente es don Antonio Fortes Jiménez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.035, denominada «Yasilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Morcillón, 30, Aldeanueva de Ebro (La Rioja), y cuyo objeto social es el cultivo y comercialización del champiñón. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 3.750.000 pesetas, y su Presidente es don Aureo Ramirez Moreno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.036, denominada «Ortega Benavente», de responsabilidad limitada, domiciliada en Lorenzo Rivas, 6, Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y cuyo objeto social es la recría de ganado lanar y vacuno. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 1.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Antonio Ignacio Ortega Ruiz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.037, denominada «Casa Combro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 12, Pedania de El Salobral (Albacete), y cuyo objeto social es la administración de regadío. Figura constituida por 91 socios, con un capital social de 227.500 pesetas, y su Presidente es don Melquiades Martínez Molina.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.038, denominada «Hermanos Thorices», de responsabilidad limitada, domiciliada en Burgos y Mazo, 20, Moguer (Huelva), y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y comercialización de dichos productos. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.999.998 pesetas, y su Presidente es don Manuel Rodríguez-Thorices Flores.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.039, denominada «Los Olmos», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio de los Olmos, Manzanera (Teruel), y cuyo objeto social es la explotación en común de ganado ovino y cebadero de corderos. Figura constituida por tres socios, con un capital de 600.000 pesetas, y su Presidente es don Florencio Ros Martínez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.040, denominada «Humosava», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Huerta Moriana», Rociana del Condado (Huelva), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de la tierra y transformación en riego. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.200.000 pesetas, y su Presidente es don José Luis Sánchez Vázquez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.041, denominada «Los Cerrajones», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Los Cerrajones», Almonte (Huelva), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de la tierra y transformación en riego. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas, y su Presidente es don José María Gutiérrez Pérez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.042, denominada «El Aljarafe», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Encina», Ginés (Sevilla), y cuyo objeto social es la explotación y comercialización de productos derivados de la finca agrícola-ganadera. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas, y su Presidente es don Romualdo Garrido Pérez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.043, denominada «Grupo de Transformación el Paraíso», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Paraíso», Peralvillo Miguelturra (Ciudad Real), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras. Figura constituida por seis socios, con un capital social de 1.000.000 de pesetas y su Presidente es don Nazario Oyarzábal Hernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.044, denominada «Castillarejo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alta del

Pilar, Villarejo de Fuentes (Cuenca), y cuyo objeto social es la explotación en común y mejora de tierras. Figura constituida por seis socios, con un capital social de 600.000 pesetas, y su Presidente es don José Fernández Huélamó.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.045, denominada «Borrabio», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio La Portilla, 16, Barcenilla de Piélagos (Cantabria), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de hortofloricultura intensiva. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.500.000 pesetas, y su Presidente es don Joaquín Fernández Herrán.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.046, denominada «Prados Fríos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Caserío de Fuente Cárdena, Medina del Campo (Valladolid), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras propiedad de la SAT o de sus socios o arrendadas a terceros y explotación ganadera. Comercialización de los productos agrícolas obtenidos en aquellas fincas. todas aquellas operaciones que sean propias de las actividades anteriormente descritas o sean antecedentes, cumplimiento o consecuencia directa de las mismas. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas, y su Presidente es don Eugenio Banegas Disdier.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.047, denominada «La Blanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino El Muro, sin número, Ricla (Zaragoza), y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y ganado y comercialización en común de los productos obtenidos. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 600.000 pesetas, y su Presidente es don Ricardo Mosteo Nogueras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.048, denominada «Tierra del Sol», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tazartico, 24, vecindario Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y cuyo objeto social es la explotación de tierras en común y la prestación de servicios comunes que sirvan a esta finalidad, así como aquellas actividades que sean antecedentes o complemento de la principal. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 400.000 pesetas, y su Presidente es don Miguel Montesdeoca Moreno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.049, denominada «Camí de Tizón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Navarro Nogueroles, 5, Torrent (Valencia), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras. Figura constituida por cinco socios, con un capital social de 4.500.000 pesetas, y su Presidente es don José Peris Guanter.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.050, denominada «Jojobas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plaza, 7, Gorafe (Granada), y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y ganados y comercialización de la producción obtenida. Figura constituida por nueve socios, con un capital social de 12.000.000 de pesetas, y su Presidente es don José Box Hernández.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

607 *ORDEN de 1 de diciembre de 1988 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.305/1984, promovido por doña Ignacia Bustamante Rojas-Marcos.*

Ilmos. Sres.: La Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid ha dictado sentencia, con fecha 16 de marzo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo número 1.305/1984, en el que son partes, de una, como demandante, doña Ignacia Bustamante Rojas-Marcos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 25 de enero de 1976, por la que se clasificaba a la recurrente como Auxiliar de Investigación de dicho Organismo.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña Ignacia Bustamante Rojas-Marcos, en impugnación de Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 25 de enero de 1976 y contra la desestimación presunta del recurso de reposición que contra la misma formuló, por la que se clasificaba a la recurrente como Auxiliar de Investigación de dicho Organismo, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso, conforme al artículo 82, c) de la Ley de esta Jurisdicción; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV.II.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general de la Dirección General de la Función Pública.

608 *ORDEN de 1 de diciembre de 1988 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 54.469, promovido por don Juan Ignacio Funes Moreno.*

Ilmos. Sres.: La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 23 de noviembre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo número 54.469, en el que son partes, de una, como demandante, don Juan Ignacio Funes Moreno, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra Resolución del Ministerio de la Presidencia de fecha 20 de enero de 1986, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra Resolución del mismo Ministerio de fecha 5 de julio de 1985, por la que denegaba al interesado la autorización para compatibilizar dos actividades en el sector público.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Ignacio Funes Moreno, contra la Resolución del Ministerio de la Presidencia de 20 de enero de 1986, desestimatoria del recurso de reposición promovido frente a la de 5 de julio de 1985, por la que, denegando solicitud de declaración de autorización para compatibilizar dos actividades, deducida por el recurrente, se dispone que procede declararle, en su actividad pública secundaria, en la situación de excedencia voluntaria o en la que legalmente corresponda; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

609 *ORDEN de 5 de diciembre de 1988 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 16.695, promovido por ASISA.*

Ilmos. Sres.: La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 22 de septiembre de 1988, en el recurso contencioso-administra-